

ARGANDA, CAPITAL DEL VINO

No está lejos Arganda. Apenas 26 kilómetros por la carretera Nacional III y con una antigua y bella historia que contar al viajero. Se supone que aquí se asentó la centibérica Uriaganda, en fértil zona regada por aguas abundantes y claras —entonces, claro—, y lugar de vida placentera.

Con el nombre de Altermia alcanzó categoría de asentamiento romano, una de las dieciocho ciudades de la Carpetania, que figuró como centro estratégico. De que fue muy importante cuando Roma pisaba fuerte en el imperio, no cabe duda: ahí están los vestigios hallados en su entorno. Se habla del poblado de Valtierra, que estaba en la Calzada de Complutum a Titulcia, y donde se halló un miliario y un ara votiva, consagrados a las ninfas varcilenas por Lucio y Julio Rufino, y el de Valdocarros, llamado Populetum, en la margen izquierda del Jarama, en la que aparecieron ruinas de edificios, monedas y cerámicas. Tras el imperio de Octavio se la denomina Varcila, y es posiblemente identificable con el célebre Varcilo Municipum, que, regido por sus propias leyes, tenía facultad para nombrar sus magistrados y opción a las dignidades del imperio romano.

Varcila —es decir, Arganda— presencia la invasión germana y la fusión del hispano-romano con la nueva raza, conservando su rango e importancia entre las ciudades visigodas. Cuando se produce la invasión árabe, se somete a sus poderes y pasa a ser la denominada Ar-khanda. La recupera en el año 1085 el rey Alfonso VI, y en el 1088 el arzobispo de Toledo, don Bernardo, se apodera de Alcalá agregando a Arganda a este señorío, con los lugares de Vilches y Valtierra, que desaparecen después. En 1135 Arganda pertenecía a Alcalá de Henares. En 1164, Alfonso VII da el señorío al arzobispo de Toledo. En abril de 1583, en virtud del Breve y facultad apostólica de Gregorio XII, Felipe II incorpora en su real corona la villa de Arganda, que de aquí en adelante se llamará Arganda del Rey.

Por encontrarse el erario público muy menguado, el propio rey Felipe vende «al concejo y justicia de Arganda, en 9.373.914 maravedíes, la jurisdicción civil y crimi-



nal, alta y baja, señorío y vasallaje, haciéndola villa de por sí», con todas sus facultades. Ese dinero, que venían a significar unas 69.000 pesetas de ahora, era mucho desembolso para las arcas y la potencia económica del pueblo. Fue un mal negocio para la administración municipal, y para resolver la situación los argandeños enajenaron el señorío en tiempos de Felipe III al duque de Lerma, incorporándolo éste a su mayorazgo.

Los argandeños deberían celebrar una fiesta en noviembre, porque el 23 de este

mes del año de 1651 Felipe IV «confirma y aprueba a favor de Arganda, para siempre jamás, la venta en 10.879.980 maravedíes de las alcabalas que le corresponden en empeño de juro», y la regalía queda tasada en 366.666 maravedíes anuales, con cuya cantidad se demuestra ya entonces el estado de prosperidad de la población.

Entre los siglos XIX y XX Arganda del Rey ha prosperado y ha dedicado todas sus actividades a recuperar su antigua prosperidad. ¡Ay, aquellos tiempos en que los 10.000.000 de kilos de uva no eran más que una muestra del «techo» de cosechas vinateras en Arganda!

«VINO A ARGANDA Y NO HIZO VINO...»

Pueblo famoso por sus caldos, en la coplilla está: «Vino a Arganda-y no hizo vino: pues entonces, ¿a qué vino?»

¡Toma, pues a bebérselo! Pero también es motivo de un recorrido por sus monumentos, como, por ejemplo, esa iglesia que data de 1525, con tres amplias naves toscanas, altares churriguerescos, no muy recargados, algunas tallas que se atribuyen a Salcillo y una magnífica sacristía de la que se dice que «no es la sacristía de la iglesia, sino la iglesia de la sacristía». El actual retablo mayor procede de un convento de franciscanas de Calatayud, y es

muy hermoso y noble. Anteriormente parece que hubo tallas de Juan de Mena y un lienzo que se encargó, por esta iglesia, al Greco. Las puertas del templo fueron talladas en 1706 en Alcalá de Henares. La torre mide 57 metros de altura.

De la plaza del Mercado — con una preciosa fuente de sello muy personal—, en la que se montaban los puestos de meloneros de Villaconejos, y de la plaza Mayor, en la que se levantaban las típicas y tradicionales plazas donde celebrar corridas de toros y vaquillas, poco queda, apenas algunas edificaciones antiguas. Considerado el primer centro vinícola de la provincia de Madrid, Arganda del Rey, cuyo término cruza el Jarama de norte a sur, sigue siendo población histórica y con un ambicioso futuro por delante. Y algo curioso: lugar donde viven y sueñan numerosos artistas.

Datos para el viajero. Distancias, 26 kilómetros a Madrid y 23 a Chinchón. Altura, 618 metros. Comunicaciones, la N-III y la C-300, de Alcalá-Chinchón. Líneas de autobuses. Fiestas, 24 de junio y en septiembre. Farmacias, médicos y talleres de reparación de automóviles. Restaurantes, La Perla y varios más.

Isabel MONTEJANO MONTERO

(Fotos: Rogelio Leal)

Concurso de «rock»
Provincia de Madrid

COMENZO LA SELECCION DE LOS 105 PARTICIPANTES

Seguido con gran expectación por los Ayuntamientos de la provincia, acaba de comenzar la preselección del concurso de «rock» Provincia de Madrid, patrocinado por la Excelentísima Diputación Provincial.

Al citado concurso, al que han acudido hasta un total de 105 conjuntos, correspondientes a Madrid (Vallecas, Moratalaz, Pilar y Carabanchel), Fuenlabrada, Torrejón, Alcorcón, Colmenarejo, Alcalá de Henares, Parla, Fuente el Saz, Leganés, Aranjuez, Navalcarnero, Getafe, Algete y Fuencañal, ha tenido una aceptación que en un primer término no se esperaba, y los miembros del jurado, Carlos Tena, de RTVE y Radio Nacional; José Antonio Muñoz, director del Desarrollo Cultural, y José García, presidente de la Comisión de Cultura de la Diputación Provincial, afirman que una primera selección de 60 grupos está resultando realmente difícil.

Es de destacar que se han presentado grupos integrados exclusivamente por chicas o en los cuales la solista es una mujer, así como conviene citar que hay grupos que ya eran conocidos con anterioridad, si bien, como se indica en las bases, no habían grabado ningún disco.

De la primera selección, con los finalistas se dará una serie de festivales por la provincia de Madrid, en las localidades de Leganés, Getafe, El Escorial, Torrejón, Alcalá, Aranjuez y Madrid, y de allí, con un jurado compuesto por cuatro o cinco miembros de la prensa especializada, saldrá la final a mediados de junio.

Los premios que se concederán, con arreglo a la bases son: un primer premio de 150.000 pesetas; segundo premio, de 100.000 pesetas; tercer premio, 75.000 pesetas, y siete cuartos premios de 50.000 pesetas.

Finalmente, y como premio a los grupos por el trabajo realizado, se editará un LP con los tres máximos ganadores, bajo el título que da nombre al concurso.

«AYUNTAMIENTOS DEMOCRATICOS», REVISTA DE LA VIDA LOCAL

Una nueva publicación viene a enriquecer el panorama de periódicos de la vida local. Se trata de «Ayuntamientos Democráticos», editada por el Centro de Estudios de la Administración, cuyo primer número trata, entre otros temas, de la ley de Régimen Local, los servicios públicos, la personalidad jurídica de los entes territoriales, un año de democracia municipal y una entrevista con el alcalde de Madrid.

Desde las páginas de CISNEROS damos la bienvenida a «Ayuntamientos Democráticos» y deseamos a la publicación una larga vida que sirva para interesar a los ciudadanos en los problemas de su entorno más próximo.



SUMARIO Editorial
1.-Ley de Régimen Local.
2.-Un año de democracia municipal.
3.-Servicios públicos, derecho ciudadano.
4.-Personalidad jurídica de los entes territoriales.
5.-Habla el alcalde de Madrid.
6.-Reportajes y crónicas.

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACION

NUEVOS CURSILLOS DE GRAFOPSIKOLOGIA

La Asociación Grafopsicológica de Madrid acaba de abrir sus puertas con unos nuevos cursillos sobre una ciencia tan vieja como desconocida.

Juan Luis Allende y Berta Andress, vicepresidente y secretaria de la Asociación, respectivamente, nos recibieron en su sede, situada en Hermosilla, 80

—¿Qué es la grafopsicología?
—Un método científico que realiza un estudio completo de la personalidad y que, desde luego, es una ciencia auxiliar de la psicología, la psiquiatría, la pedagogía e incluso de la medicina, pues ciertas enfermedades pueden predecirse con anterioridad.

—Y la Asociación de Grafopsicología, creada en el pasado 8 de diciembre, ¿qué objetivos tiene?

—Principalmente tres: agrupar a los grafólogos, apoyarlos en sus necesidades y divulgar esta ciencia lo mejor posible.

Esta ciencia, a la que todos hemos visto siempre como algo mágico y tal vez poco creíble, cuenta en el mundo con el apoyo de todas las instituciones y colegios; fábricas y demás la utilizan como autocorrector de la personalidad, y en muchos casos como conocimiento profundo de una determinada evolución.

—Don Juan Luis, ¿cualquiera puede llegar a ser un buen grafólogo?

—Todos aquellos que reúnan unas ciertas condiciones, como son la inteligencia, la cultura, y una gran dote de observación.

—Puedes tener todas estas cualidades; pero ¿es necesario tener algunos estudios primarios, universitarios...?

—Una cultura general a nivel de bachillerato superior.

—Recientemente han comenzado unos cursillos sobre la grafopsicología, y yo me pregunto: ¿quién acude a estos cursos?

—Gente muy heterogénea, pero principalmente y hasta la fecha tenemos muchos maestros que se interesan por la grafopsicología infantil. Tenga en cuenta que la grafopsicología es un «test» que se hace de una manera inconsciente, y que si bien un solo rasgo no es nada, el contexto real equivale al descubrimiento de la personalidad.

—¿Se otorgan certificados o diplomas al término del curso?

—Sí; lógicamente se dan los diplomas correspondientes a cada curso.

Cursos que en cuanto el Ministerio dé luz verde serán convalidados en el extranjero y se pondrán a la altura que realmente poseen.

El Consejo Superior de Deportes se inhibe de la anterior gestión

CIEN MILLONES, PERDIDOS

Hace aproximadamente seis meses, el Consejo Superior de Deportes —por entonces Benito Castejón era su director—, de común acuerdo con la Federación Española de Atletismo, decidieron poner en marcha unos centros de iniciación y perfeccionamiento para la práctica del deporte.

En principio se había pensado en Madrid y Barcelona como los dos focos más importantes para el desarrollo de la idea, anteriormente expuesta. En Madrid se convocó a nivel multitudinario a todos los jóvenes que, comprendidos en edades de iniciación, quisieran pasar unas pruebas en el Palacio de Deportes, con el fin de poder averiguar qué muchachos o niños eran los más idóneos para empezar a trabajar con ellos en un centro de iniciación. Nos consta que las pruebas no fueron un auténtico éxito, toda vez que ni la organización ni la administración del mismo estuvo a la altura de las circunstancias.

Las pruebas que se realizaron consistían en una serie de ejercicios físicos, así como de demás pruebas de aptitud, como bien pudieran ser la elasticidad, velocidad, reflejos, etc. Luego se les comunicó a aquellos participantes considerados idóneos que estaban seleccionados por el centro de iniciación. Pues bien, en la actualidad simplemente se trabaja en los centros de iniciación, toda vez que el Consejo Superior de Deportes, con eso de que todavía están tomando tierra los nuevos cargos rectores, se ha desinteresado totalmente de la problemática.

Los centros de perfeccionamiento, pensados para todos aquellos atletas que estuviesen en condiciones de poder elegir un deporte determinado, gracias a un estudio exhaustivo de



Estudios, programas y demás proyectos de los centros de perfeccionamiento, con un valor astronómico, están paralizados

las condiciones físicas y anímicas del individuo, se han quedado en proyecto. Ni en Madrid, ni en Barcelona, ni en Sevilla, ni en San Sebastián funcionan los centros de perfeccionamiento que había dispuestos en un principio.

El Consejo Superior de Deportes tuvo un gasto superior a los cien millones de pesetas,

que ahora, después de varios meses, no ha surtido efecto alguno. Se hicieron estudios, se trajeron técnicos e incluso se hablaba de instalar un cerebro electrónico para conocer con mayor exactitud las condiciones del atleta y saber en qué pruebas se podían aprovechar mejor sus condiciones.

Nuevamente se ha dado un paso atrás en la investigación deportiva. Cada vez que hay un cambio en los órganos rectores del deporte español, llámese Consejo Superior de Deportes o federación correspondiente, cambian automáticamente todos los estudios realizados con anterioridad; es decir, quedan sin vigencia. Una cosa similar ha sucedido en el Consejo Superior de Deportes con el tema de los centros de iniciación y perfeccionamiento, que han quedado traspapelados en una mesa de cualquier despacho.

MATEOS

Según la propuesta federativa

TRECE GRUPOS EN TERCERA DIVISION

La Federación quiere ampliar la categoría, con la que no están de acuerdo los clubs madrileños de la misma

Muchos y diversos temas a debate en la próxima asamblea plenaria del fútbol que se celebrará en el mes de julio. Un tema que afecta y preocupa a los equipos madrileños encuadrados en la Tercera División: el relativo a la composición de grupos. Una propuesta de la Federación Española de Fútbol que puede encontrar respuesta entre los asambleístas.

En la actualidad, la Tercera División está compuesta por ocho grupos, con lo cual los equipos insulares tienen que desplazarse a la Península y los equipos de la Península tienen que ir, como mínimo en una ocasión, a los campos de Baleares y Canarias. Precisamente por esta circunstancia la mayoría de los equipos madrileños de Tercera División tienen una subvención de la Federación Castellana de Fútbol, pero les resulta insuficiente debido a los gastos de los desplazamientos —en el transcurso de la temporada sube el costo de los desplazamientos, dietas y demás—. La Federación Española de Fútbol, en evitación de este tipo de problemas —que de hecho no se los quitarán de encima, porque en Baleares no se puede realizar un grupo de Tercera División con cierta entidad o categoría, ya que el número de equipos es muy reducido—, ha puesto en práctica una idea, y es la de aumentar la Tercera División en cinco grupos más, con lo cual serían trece los grupos de Tercera.

En la anterior edición de la Liga, cuando en la asamblea plenaria se habló de la composición de grupos, la Federación Española de Fútbol tuvo excesivos problemas, ya que los equipos vascos se quisieron retirar de la categoría si no estaban encuadrados en un mismo grupo. Al final,

Porta accedió ante la decisión drástica de los vascos, lo que motivó que los demás equipos, extremeños, grupo centro (Madrid) y otros tuviesen que ser subvencionados. Esta subvención le costó a la Federación Española de Fútbol 50 millones de pesetas.

Ahora Pablo Porta quiere evitarse complicaciones, y qué mejor que crear cinco grupos más, con lo cual la Tercera División tendría trece. De esta forma, en cada región se podría hacer un grupo, pero se aumentaría peligrosamente el número de equipos. La Tercera División pierde categoría y calidad.

La protesta de los clubs madrileños de Tercera División será unánime en la próxima asamblea plenaria, por considerar que la categoría pierde aliciente y más que una División nacional vendría a equivaler a una regional.

Varios clubs madrileños están estudiando la idea, y en lugar de aumentar grupos y, por consiguiente, equipos, lo que tratan es de mantener los mismos grupos que hay en la actualidad y, en última instancia, realizar dos grupos en la Segunda División, propuesta que será sometida a debate en el pleno, en contra de la moción que presente la Federación Española de Fútbol.

MATEOS

Baloncesto femenino

LA COPA REINA SOFIA, EN ALCALA

La Federación ha concedido al Club Complutense la organización del torneo de la Copa Reina Sofía, que se celebrará en Alcalá de Henares del 29 de abril al 3 de mayo en el Pabellón Municipal de Deportes.

En el último pleno, la Corporación aprobó la aportación de 500.000 pesetas para ayudar a la organización del mismo. Dos razones movieron a los concejales a aprobar esta ayuda deportiva: la promoción y fomento del deporte en Alcalá y el apoyo al baloncesto femenino, cuyo equipo, Complutense de Alcalá, ha quedado el segundo en la Liga y tiene muchísimas posibilidades en la Copa, y económicas, la recuperación de ese dinero por medio de la publicidad.

(Servicio especial de agencia Mencheta para CISNEROS).— De poco le ha servido al Moscardó ganar al Tenisca por cinco a cero, pues el Alcalá, líder, consiguió imponerse en su visita a Valdepeñas y sumó dos nuevos positivos, manteniendo así la ventaja de tres puntos sobre el equipo de Usera, ventaja que les da a los alcalaínos la tranquilidad, prácticamente, definitiva de cara a ganar la Liga del grupo quinto de Tercera División y, sobre todo, en la perspectiva del próximo partido —duelo entre grandes—, en el que el Alcalá y Moscardó habrán de dirimir compromiso liguero en el campo Municipal del Val, feudo del primero. Partido de muy difícil pronóstico, aunque los alcalaínos jugarán con la tranquilidad de saberse con ventaja y, además, ante su público, mientras que el Moscardó arrostrará la responsabilidad de luchar por los puntos para tratar de reducir distancias.

Los que se han quedado ya definitivamente descolgados

FUTBOL: LOS PARTIDOS DEL DOMINGO

Tercera División

ALCALA-MOSCARDÓ, DUELO DE GRANDES

Pero los alcalaínos tienen prácticamente asegurado el título

de esta lucha son Manchego y Alcorcón, tercero y cuarto en discordia, ambos ya a cinco puntos de distancia del «Mosca».

El domingo, los manchegistas recibirán al correo Valdepeñas, y el Alcorcón se desplazará a Valdemoro, donde también encontrará dificultades para arrancar algún punto.

La clasificación está ya muy descartada por la zona alta. Quinto es el Pegaso, pero ya a otros cinco puntos de distancia. Los camioneros jugarán en casa y recibirán al débil conjunto tinerfeño del San Andrés, por lo que no deben tener problemas.

El San Fernando es uno de los equipos de la provincia que mejor campaña están haciendo. El domingo ha de visitar al vicecolista Arganda y tiene la ocasión de sumar dos nuevos puntos. Otro equipo de la provincia que se mantiene en la

zona media es el Leganés, que viajará a Tenerife, donde se enfrentará al Tenisca, también en horas bajas.

El equipo de Madrid que más está flojeando es el Carabanchel, que no pudo jugar el domingo con el San Andrés por no poder realizar el desplazamiento a Tenerife. Los de La Mina se encuentran con cuatro negativos y acaban de cambiar de entrenador. Si la tradición funciona, deberán ganar al Toscal, que los visita. El Ciempozuelos también está dando una de cal y otra de arena, por lo que arrastra tres negativos; visitará al Don Benito, que es muy seguro en casa, por lo que tendrá problemas si quiere puntuar.

Preferente

Tras dos domingos de descanso, el Atlético de Pinto vol-

verá a enfrentarse con la responsabilidad de mantener su primera plaza clasificatoria en regional preferente madrileña, muy amenazado por Coquense, a un punto, y Guadalajara, a dos de distancia. Pero los de Pinto lo tienen fácil, porque han de jugar con el colista, Pedro Muñoz, y en casa.

El Conquense ha de viajar a Parla, y el partido ofrecerá varios problemas para los de la «Ciudad Encantada», porque los de Parla son bastante buenos en casa.

Tres puntos más abajo, Urbis y Aranjuez, esperan una oportunidad, que, probablemente, ya no les llegue. Los de Urbis recibirán al Real Madrid, equipo siempre temible. Los de la bella ciudad del Tajo visitarán al flojillo Las Rozas.

En la zona tranquila hay dos equipos de la provincia, Alcobendas y Móstoles. Los primeros reciben al Torrijos, y parten como favoritos. Los segundos viajan a Daimiel, donde los problemas para arrancar algo positivo serán bastantes.

AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión de pleno celebrada el día 7 de febrero de 1980, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto redactado por el ingeniero municipal don Leopoldo Gómez, relativo a obras de explanación, pavimentación, red de saneamiento y de distribución de agua de las calles del Cura, avenida de América, avenida de Remedios, de la calle Greco a la calle San Sebastián, y carretera de Miraflores, de calle sin nombre a calle San Sebastián, cuyo presupuesto asciende al importe de 9.210.899 pesetas.

Lo que se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», pudiendo los interesados examinar el expediente y proyecto y formular por escrito en dicho plazo cuantas alegaciones estimen pertinentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Colmenar Viejo, a 10 de marzo de 1980.—El alcalde (firmado). (G. C.—2.721) (O.—33.746)

AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR

Para la contratación directa que autoriza el artículo 117, en relación con el 113, ambos del real decreto 3.046-1977, de 6 de octubre, de las obras de nuevas líneas de aguas y ampliación del alcantarillado en este municipio, con presupuestos de 4.009.683 pesetas y 2.276.897 pesetas, respectivamente, el pleno de mi presidencia ha aprobado el pliego de condiciones jurídico-administrativas que ha de regir tal contratación; documento éste que por término de ocho días hábiles se expone al público para reclamaciones, contados éstos a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Provincia».

El Molar, a 13 de marzo de 1980.—El alcalde, Emilio Daganzo González. (G. C.—2.885)

(O.—33.868)

AYUNTAMIENTO DE LOZOYA

En cumplimiento del artículo 722 de la ley de Régimen Local y artículo 219 de su Reglamento de Haciendas Locales, en la Secretaría General de esta Corporación se hallan expuestos al público ocho expedientes sobre implantación y modificación de exacciones municipales. Dichos expedientes comprenden:

Modificaciones:

1. Impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía).
2. Tasas por licencia apertura establecimientos.
3. Tasas por cementerios y otros servicios fúnebres.
4. Tasas por recogida de basuras domiciliaria.
5. Tasas por saca de arena y otros materiales.
6. Rodaje y arrastre de vehículos.
7. Arbitrio sobre tenencia de perros.

Implantación:

1. Tasa por postes, palomillas, rieles y análogos.
- La implantación y modificación de las referidas ordenanzas han sido aprobadas por acuerdo corporativo de fecha 5 de marzo de 1980.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir de la fecha de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia».
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Lozoya.
- c) Organismo ante el que se reclama: Delegación Provincial de Hacienda.

Lozoya, a 7 de marzo de 1980.—El alcalde, Juan Sanz Parra. (G. C.—2.792) (X.—149)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Consortio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento a los Pueblos de la Sierra de Guadarrama, CASRAMA

La Junta de Gobierno del Consorcio para Abastecimiento de Agua y Saneamiento a los Pueblos de la Sierra de Guadarrama, en su reunión de fecha 28 de marzo de 1980, acordó por unanimidad admitir a la segunda parte del concurso-subasta todas las plicas o proposiciones que habían sido presentadas a la segunda fase del proyecto de enlace entre Valmayor y CASRAMA y abastecimiento a Valdemorillo, Navalagamella, Fresnedillas de la Oliva, Colmenar del Arroyo y Chapinería, bajo el lema de referencia, y oído el dictamen verbal del señor ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Manuel García Peris, así como el asesoramiento técnico de los señores que componen la Junta de Gobierno, se proceda a la apertura de las plicas económicas que corresponden a la segunda parte del concurso-subasta antes referido.

De conformidad con el artículo 39.3 del Reglamento de Contratación de los Entes Locales, este acuerdo será publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia», con indicación de que la fecha de apertura de las segundas plicas se efectuará el día 14 de abril próximo, a las dieciocho horas, en el salón de Juntas de este Consorcio, sito en la calle Cantos Altos, s/n., de Collado Villalba (Madrid), para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Collado Villalba, 31 de marzo de 1980.—El presidente, Enrique Sánchez González. (G.—4.871)

AYUNTAMIENTO DE ALGETE

Cumplidos los trámites exigidos por el artículo 312 de la ley de Régimen Local, por el presente se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa en sus períodos de voluntaria y ejecutiva para la cobranza de valores y recibos, de conformidad con las siguientes condiciones:

1.º El tipo de licitación se fija en el 5 por 100, a la baja, en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en período voluntario. El adjudicatario percibirá, además, la mitad de los recargos de los ingresos que realice en período ejecutivo.

2.º El contrato durará cinco años, comenzando en primero de enero de 1980 y terminando en 31 de diciembre de 1984.

3.º El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, de diez a dos de la mañana.

4.º Los licitadores consignarán previamente, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, y en concepto de garantía provisional, la cantidad de 100.000 pesetas, equivalentes al 5 por 100 del importe de los valores a realizar, según el promedio del último bienio, que asciende a pesetas 2.000.000.

5.º El adjudicatario estará obligado a constituir como garantía definitiva el 5 por 100 de la mencionada cifra.

6.º Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a dos de la mañana, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio, hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

7.º La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Modelo de proposición

Don ... vecino de enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de recaudación municipal y agencia ejecutiva por gestión directa del Ayuntamiento de se compromete a prestar dichos servicios, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el por ciento (en letra) de premio de cobranza en voluntaria, y lo que le corresponda en la ejecutiva.

Ofrece además en relación con la condición quinta

(Fecha y firma del licitador):

Algete, a 11 de marzo de 1980.—El alcalde (firmado). (G. C.—2.803)

(O.—33.801)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Consortio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento a los Pueblos de la Sierra de Guadarrama (CASRAMA)

La Junta del Consorcio para Abastecimiento de Agua y Saneamiento a los Pueblos de la Sierra de Guadarrama, en la sesión celebrada el día 28 de marzo de 1980, acordó admitir, oído el informe del señor ingeniero-director, don Manuel García Peris, así como el de los señores técnicos que componían la Junta del Consorcio, todas las plicas y proposiciones presentadas a la primera y tercera fase del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de enlace entre Valmayor y CASRAMA y abastecimiento a Valdemorillo, Navalagamella, Fresnedilla de la Oliva, Colmenar del Arroyo y Chapinería, fijando el día 18 de abril próximo y a las dieciocho horas del dicho día para la apertura de las plicas económicas.

Dicho acto tendrá lugar en la sala de Juntas de este Consorcio, sito en Collado Villalba, calle Cantos Altos, s/n. (Madrid), para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Collado Villalba, 31 de marzo de 1980.—El presidente, Enrique Sánchez González. (G.—4.870.)

AYUNTAMIENTO DE PINTO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 1980, el proyecto de estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la zona suroeste de Madrid, para el desarrollo del servicio de tratamiento de residuos sólidos urbanos, se expone al público por espacio de un mes, en esta Secretaría, a fin de que se puedan formular cuantas alegaciones o reclamaciones se estimen oportunas.

Pinto, a 10 de marzo de 1980.—El alcalde (fmdo.). (G. C.—2.811) (O.—33.808)

AYUNTAMIENTO DE COSLADA

Aprobado por la Comisión Permanente de este ilustrísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1980, el proyecto de explanación, afirmado y servicios de la calle Júcar, redactado por el ingeniero técnico municipal don Vicente Pacheco Munuera, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Coslada, a 6 de marzo de 1980.—El alcalde, (Angel Berrendero Gómez. (G. C.—2.22.) (O.—33.81.)